



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-20/2018

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día 12 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy buenos días, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, citada para el día 12 de diciembre de 2018, a continuación, le solicito a la Secretaria realizar el pase de lista correspondiente y comprobar el quórum legal por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

- Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Consejera le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, a continuación, le solicito de lectura al presente orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión Extraordinaria es el siguiente, punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-SORD-19/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el plan de trabajo para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y aprobación en su caso; punto número 5, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se propone la destrucción de los votos válidos, nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y aprobación en su caso; punto número 6, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se designa al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la citada Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso, es el orden del día Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, alguien quisiera hacer algún comentario respecto a alguno de los puntos, muy bien gracias Secretaria, le solicito por favor someter a aprobación el presente orden del día. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-20/2018

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero quienes estén de acuerdo con el orden del día del que se acaba de dar lectura, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, a continuación, le solicito a la Secretaria someter a aprobación la dispensa de la lectura el Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 6 de diciembre. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobada por unanimidad la dispensa Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, le solicito asimismo someter a aprobación el contenido de dicha acta. -----

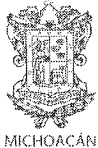
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-SORD-19/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al Proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Trabajo para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, le solicito Secretaria nos dé cuenta de la misma. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración es un plan de trabajo para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral, en el mismo se contiene un calendario de actividades que, si me permiten someter algunas consideraciones, sería anexar una columna de consecutivo al mismo para el efecto de una fácil identificación, en este sentido también poner la actividad de destrucción de la documentación electoral y los lineamientos respectivos añadiendo esta última parte como punto número uno para que de ahí deriven las demás actividades, también que el periodo de ejecución en lugar de manejar fechas se manejen periodos de tiempo de quince días o en su caso de un mes, que corran a partir de la siguiente Sesión que celebre el Consejo General para la aprobación de este acuerdo, por último, en la última actividad que es presentar el informe sobre la destrucción de la Documentación Electoral a la COE y posteriormente al Consejo General, propondría dividirla para dejar en un primer apartado, presentar el informe sobre la destrucción de la documentación electoral a esta Comisión, la responsable sería la Dirección de Organización y como punto último, presentar el informe sobre la destrucción de la documentación electoral al Consejo General y en este caso la responsable sería la Comisión de Organización Electoral. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿alguien desea realizar algún comentario al respecto? -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Me parece bien y coincido con lo que se nos ha propuesto por parte de la Secretaria Técnica, solo quisiera adicionar dos temas si no tienen inconveniente, uno es el relacionado con los puntos de acuerdo, con el punto de acuerdo segundo que se sustituya donde dice envío al Presidente del Consejo General para que sea sometido a su consideración que se remita a la brevedad el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para que sea sometido a consideración del Consejo y otro punto de acuerdo que se pudiese dar en el punto tercero, en el que se nos vaya informando a la Comisión sobre la ejecución de cada una de las etapas, es decir, si ya se analizaron que empresas y si se tiene una lista de las que se van a estudiar que nos manden las empresas, cuando se dictamine por parte del Comité de Adquisiciones, a quien se le designó y costo, si no tuvo costo que se haga el acuerdo administrativo, que nos vayan informando cada una de las etapas, que se ponga ese punto de acuerdo por favor. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-20/2018

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿alguien más? Le solicito Secretaria someter a aprobación este Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero quienes estén de acuerdo con el Proyecto que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el Plan de Trabajo para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretaria, respecto al punto número 5 del orden del día, sobre el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la destrucción de los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del pasado Proceso Electoral, le solicito nos dé cuenta del mismo por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el Proyecto que se somete a consideración de esta Comisión es en el sentido de proponer al Consejo General la destrucción de los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada en el pasado Proceso Electoral Ordinario Local que están en resguardo en este momento en la bodega central y una vez que concluya el Proceso Electoral es ya empezar con los trabajos de preparación para su posterior destrucción, es el Proyecto en este sentido, nada más si me permite hacer dos consideraciones adicionales en los Lineamientos que sería incluir en las generalidades que durante toda la actividad se garantizara la seguridad de la documentación electoral y en la parte de preparación de la documentación electoral, como punto número 1, que el Secretario Ejecutivo convocará 72 horas antes del inicio de la preparación de la documentación electoral al Presidente, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos, para que estén en la apertura de la bodega y puedan constatar el estado de la misma, así como para que estén presentes durante el desarrollo de esta actividad y en consecuencia, recorrer los consecutivos de ese apartado.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿alguien desea realizar algún comentario al respecto? -----

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si, nada más pedirle a la Secretaria Técnica que podamos incluir la parte de los procedimientos ecológicos, el artículo 434 del REINE señala que se debe de aprobar la destrucción de los documentos, señalando cuales son los documentos y considerando la incorporación de procedimientos ecológicos que son determinantes para su reciclaje, que como ya sabemos este va a ser un procedimiento de la empresa, pero si me gustaría que se pudieran establecer algunos criterios generales, porque además va a ser parte de la dictaminación que haga el Comité de Adquisiciones para ver qué empresa cumple con todos los procedimientos al momento de evaluar y de otorgar el contrato respectivo, nada mas que se incorpore eso, que cuando se les esté solicitando a las empresas sea un aspecto que si se comente con el Comité de Adquisiciones para que sea motivo de evaluación con las empresas que puedan ser opciones, sería todo de mi parte . -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejero. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si es muy importante y tampoco lo encontré en este Proyecto de Acuerdo, sobre el plan de reciclaje que es muy enfático el Reglamento de Elecciones en ese punto, incluso fue una de las cuestiones que se comentó en el Consejo General, por lo cual se bajo este acuerdo y que quedamos de retomarlo y que se platicó, previo a la Sesión Ordinaria de esta Comisión el pasado 6 de diciembre, es decir, le solicitaría que podamos ser muy puntuales en ese aspecto y ser muy cuidadosos y bueno cumplir con el Reglamento gracias.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-20/2018

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Igual, en los mismos términos de la petición del punto de acuerdo anterior, haría la solicitud, pero también quisiera preguntar, ya que hablamos sobre el tema de la bodega, precisamente para la apertura, tengo entendido que se va a hacer un cambio de bodega por lo que habíamos comentado incluso en otra sesiones, para resguardar aquel material electoral que se pudiera reutilizar en el Proceso 2021, en tal sentido se iba a buscar una bodega más grande de la que actualmente tenemos y la que habíamos rentado por Proceso Electoral pues ya se acababa el contrato, entonces quisiera ver cómo va este tema porque de ser el caso, ya se estaría aperturando otra bodega cuando ejecutemos este procedimiento ¿no? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Bueno, la idea es ejecutar, no se podrían mover los paquetes electorales en ese momento, entonces estamos viendo ya con el dueño una ampliación de contrato de por lo menos unos dos meses, hasta febrero, para el tema de no sacar, en la bodega si quiero enfatizar que los paquetes electorales están en un espacio cerrado aparte, que no se ha abierto o no se abrió durante el Proceso Electoral mas que cuando hubo diligencias mandatadas por el Tribunal y en las que se dio cuenta en el Acta Circunstanciada que levantó la Secretaria Ejecutiva todo el material se iba a mover porque está en un espacio aparte, un espacio en el que hay libre acceso y que incluso es donde se esta trabajando para su acomodo, entonces la idea sería por lo menos de esa bodega no se va a mover nada hasta que se termine con el trabajo de paquetes electorales. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Ok, me parece adecuado y además así lo marca la ley, nada mas si ser cuidadosos y también en su momento platicarlo con el Presidente y con la Directora de Administración que no se vaya a contratar, digamos esta bodega que se va a utilizar otros 3 años, hasta en tanto no llegue otro Proceso Electoral en 2021, en enero, porque si vamos a dar la ampliación hasta febrero, no tener contratada una doble bodega porque puede ser un ahorro considerable de dos meses, incluso entiendo que esta bodega no es tan costoso y es amplia, no sé, hasta esta misma bodega se podría analizar para analizar ahí el material, si ya nos lo van a ampliar dos meses, porque no ampliarlo un año más, ver todas las posibilidades pero si tener cuidado en ese tema. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si lo checo con la Directora de Administración para que no se haga un doble gasto en este sentido. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Perdón se me había pasado, solamente incluir en los lineamientos que para el traslado ya de la documentación se solicitará el apoyo de instituciones de Seguridad Pública para la custodia de los vehículos que lleven esta documentación ya a destrucción. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ok ¿alguien más? Le solicitaría Secretaria por favor, someter a aprobación este Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero quienes estén de acuerdo con el Proyecto que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral, utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al último punto del orden del día sobre el Proyecto de Acuerdo sobre el cual se designa al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente de esta Comisión para el próximo año, le solicitaría nos diera cuenta de ello por favor. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-20/2018

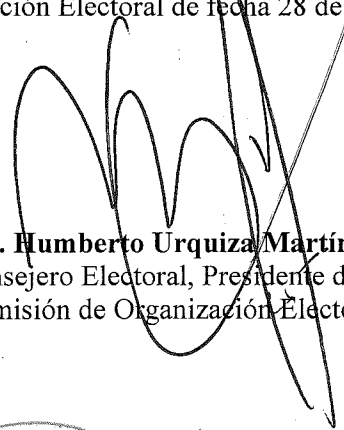
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el Proyecto que se pone a su consideración es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán, en donde se señala que las Comisiones deberán de rotar de manera anual entre sus integrantes la Presidencia y en este sentido se estaría proponiendo que el Doctor Humberto Urquiza Martínez sea quien presida los trabajos de esta Comisión, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, es cuanto Presidenta. -----

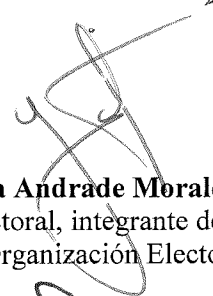
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, alguien quiere hacer algún comentario, muy bien, entonces le solicitaría de favor Secretaria que lo someta a aprobación. -----


Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con este Proyecto de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se designa al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la citada Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, no habiendo ningún otro punto en este orden del día, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, muchas gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de enero de 2018 dos mil dieciocho. -----


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Organización Electoral


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral